El que suscribe PROFR. JOSÉ LUIS LÓPEZ VELÁZQUEZ, Secretario del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, con las facultades que me confiere el Artículo 91 Fracción X de la Ley Orgánica Municipal en vigor.

---------- **C E R T I F I C O** ----------

Que en la Sesión Ordinaria de Cabildo Número 06, celebrada en fecha 10 de febrero del presente año, se encuentra en uno de los puntos marcados con el número V desglosado que a la letra dice:

PUNTO No. V

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación la Integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

Solicita el uso de la voz el Presidente Municipal, Dr. Alfredo Victoria López; quien manifiesta a los presentes que la planeación para el desarrollo representa certeza y viabilidad en el quehacer gubernamental, una planificación sólida y congruente con la realidad social y económica se traducirá ineludiblemente en un crecimiento armónico de los pueblos y un mejoramiento en la calidad de vida de la población, en este sentido el ayuntamiento tiene atribuciones concretas como: Fungir como impulsor del desarrollo, Permitir y coordinar la participación democrática, es por esto que resulta prioritario el fortalecimiento y consolidación del proceso de planificación en dicho ámbito de gobierno, siendo el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) el órgano facultado para tal encomienda quedando el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Que una vez sometidas las consideraciones pertinentes, la propuesta ha sido aprobada por UNANIMIDAD de votos. Es cuanto Sr. Presidente.

Se extiende la presente en Almoloya de Alquisiras, Estado de México, a los catorce días del mes de julio del año dos mil dieciséis, para los fines legales que haya lugar.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2016-2018 "JUNTOS TRANSFORMANDO ALMOLOYA DE ALQUISIRAS" SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

DOY FE
"Juntos Transformando Almoloya de Alquisiras"

PROFR. JOSE LUIS LÓPEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, EDOMÉX.